

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1538/2017

VISTO: La necesidad de ampliar la flota de maquinarias de la Municipalidad de Freyre con la compra de un tractor de más de 100 HP, para una mejor prestación de los servicios municipales, y;

CONSIDERANDO: Que el tractor marca John Deere que posee el Municipio se encuentra en estado obsoleto y afronta roturas permanentes;

Que la Empresa Oscar J. Perusia S.R.L. de la localidad de Porteña ofrece un tractor 0Km marca Pauny modelo 210c con entrega inmediata. Que siendo también representante de la firma Pauny brinda el servicio de garantía y de mantenimiento service obligatorio;

Que la empresa Oscar J. Perusia S.R.L. recibe en parte de pago el tractor John Deere que actualmente posee el Municipio;

Que la empresa Oscar J Perusia S.R.L. ofrece la maquinaria referida por la suma de \$.848.640 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA);

Que se adjuntan al presente proyecto presupuestos de otra empresa que ofrecen productos similares y que demuestran que el valor propuesto por Oscar J Perusia S.R.L. es el menor;

Que la urgencia en incorporarse la maquinaria hace necesario realizar la compra en forma directa;

Que el Municipio dispone al día de la fecha los recursos financieros necesarios para afrontar la entrega inicial de la compra de dicha unidad;

Que dicha suma excede el monto autorizado para compra directa por lo que corresponde al Concejo Deliberante dictar la correspondiente autorización, y;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir a la Empresa Oscar J. Perusia S.R.L. con domicilio en Av. Simón Daniele 839 de la localidad de Porteña, un tractor marca Pauny, modelo convencional 210c con techo, rodado delantero 7,50x20 y trasero 18,4x34, en la suma de \$.848.640 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA) IVA incluido,

pagaderos de la siguiente forma: entrega inicial de \$.210.000 (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL) y el tractor propiedad de esta municipalidad marca John Deere modelo 3350 convencional con toldo, y el saldo en seis (6) cuotas fijas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000) cada uno, a partir del mes de junio de 2017.-----

Artículo 2º: AUTORIZASE a entregar el Tractor marca John Deere Modelo 3350 convencional con toldo, usado en el estado en que se encuentra como parte de pago de la unidad OKm, desafectándola del Parque Automotor actual del Municipio, por un monto de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$.350.640).-----

Artículo 3º: COMUNÍQUESE lo dispuesto en la presente a Contaduría Municipal, a los efectos que correspondan.-----

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.--

SANCIONADA: En Freyre, a los veinticuatro días del mes de Mayo de dos mil diecisiete.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 124/2017 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 26 de Mayo de 2017.-----